

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Salud

Servicio Murciano de Salud

2950 Corrección de errores en los códigos de plaza publicados en la Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 3 de septiembre de 2018 por las que se convocó para su provisión por concurso de méritos diversas Jefaturas de Sección en distintos hospitales del Servicio Murciano de Salud (BORM núm. 205, de 5 de septiembre).

1.- Por Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 3 de septiembre de 2018 (BORM núm. 205 de 5 de septiembre) se convocó para su provisión por concurso de méritos diversas Jefaturas de Sección asistenciales en distintos hospitales del Servicio Murciano de Salud.

2.- Con posterioridad se han detectado errores en los códigos identificativos de las jefaturas correspondientes a la Gerencia del Área de Salud VI, Vega Media, Hospital Universitario J. M. Morales Meseguer, relacionadas en el Anexo de la mencionada Resolución.

A la vista de lo expuesto, de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece: "Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos":

Resuelvo:

Primero: Corregir en el Anexo de la citada resolución los códigos de las jefaturas convocadas para la Gerencia del Área de Salud VI, Vega Media, Hospital Universitario J. M. Morales Meseguer en relación a las opciones de Neurología y Reumatología, según la siguiente descripción:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CD	CLASIFICACIÓN. FORMA	GRUPO	CATEGORÍA/ OPCIÓN
KG000273	JEFE DE SECCIÓN	26	C. MÉRITOS (CM)	A1	NEUROLOGÍA
KG000278	JEFE DE SECCIÓN	26	C. MÉRITOS (CM)	A1	REUMATOLOGÍA

Segundo: Contra la presente corrección de errores se podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Salud, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Murcia, 13 de mayo de 2019.— El Director Gerente, Asensio López Santiago.